



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 30 DIC 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2748

VISTO:

El dictado de la Cátedra de Fonética I y II, correspondiente a la Carrera de Profesorado de Portugués, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 577/99 y por Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 477/00,

Que la misma es dictada por el Profesor **Valmir Luiz Roos**, quien reside en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y debe trasladarse hacia la ciudad de Córdoba para dictar dicha Cátedra,

Que por Resolución del H.C.S. N° 577/99 se asignó un presupuesto para afrontar el dictado de las distintas Cátedras,

Que el nombrado docente fue designado en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

**Art. 1º.-** Avalar el pago del recibo con fecha 30 de diciembre de 2014 en concepto de reintegro de pasajes, Buenos Aires – Córdoba, a favor del profesor **Valmir Luiz Roos**, quien reside en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y debe trasladarse hacia la ciudad de Córdoba para la toma de exámenes de la Cátedra de Fonética y Fonología I y II, y Lengua Portuguesa I, II, III y IV, correspondientes a la Carrera de Profesorado de Portugués, por la suma total de **pesos un mil doscientos sesenta (\$ 1.260.-)**.

**Art. 2º.-** Avalar el pago del recibo con fecha 30 de diciembre de 2014 en concepto de reintegro de pasajes, Buenos Aires – Córdoba, a favor del profesor **Valmir Luiz Roos**, quien reside en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y debe trasladarse hacia la ciudad de Córdoba para la toma de exámenes de la Cátedra de Fonética y Fonología I y II, y Lengua Portuguesa I, II, III y IV, correspondientes a la Carrera de Profesorado de Portugués, por la suma total de **pesos seiscientos sesenta (\$ 660.-)**.

**Art. 3º.-** Comuníquese y de forma.

GG/vn

  
DR. CARLOS GABRIEL GRILLO  
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECAN/  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba